LITORALPRESS

Fecha: 23-03-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: **Playa Loreto brilla de noche: fenómeno deslumbra en Caldera**

Pág. : 5
Cm2: 441,6

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

Playa Loreto brilla de noche: fenómeno deslumbra en Caldera

NATURALEZA. *Expertos lo califican fenómeno de bioluminiscencia como natural, poco frecuente y sin riesgos para las personas.*

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

Un espectáculo natural tan inusual como fascinante quedó al descubierto en las costas de Caldera, luego de que el periodista de televisión Luis Andaur compartiera en sus redes sociales un registro que se viralizó. En él, se observa un fenómeno marino en Playa Lorero que ilumina la noche con destellos azulinos.

"La naturaleza cada vez me enamora más, no quiero que sufra, solo deseo disfrutarla y que me acepte, para mostrarles toda la magia del mar", expresó Andaur, dando inicio a un relato que mezcla asombro, ciencia y admiración por un evento poco frecuente en la zona.

Según su experiencia, el fenómeno comienza a evidenciarse durante el día con un cambio en la coloración del mar. "Fui a bucear antes, con luz de día, y el mar estaba turbio en la superficie, con un color tipín café a rojo. Era la presencia del hábitat temporal de las noctilucas", relató. Sin embargo, es durante la noche cuando el espectáculo alcanza su punto máximo.

ÁMBITO CIENTÍFICO

Desde el ámbito científico, la investigadora del Centro de Investigaciones Costeras de la Universidad de Atacama, Valeska San Martín, confirmó que se trata de un fenómeno natural y poco común de observar.

"Este evento es natural y muy difícil observarlo. Como bióloga marina llevo muchos años embarcándome en diferentes lugares y nunca lo había observado. Entonces, lo vine a observar acá en las costas de la Región de Atacama, una parte estupenda", explicó.

La especialista recalcó que, pese a la preocupación que pudiera generar en la población, no existe ningún riesgo asociado. "No es nocivo, no produce ningún tipo de malestar en la piel, ni reacciones alérgicas, ni siquiera produce eventos nocivos en mariscos cuando los consumen. No hace absolutamente nada más que dejar ver la belleza de la naturaleza", afirmó.

Asimismo, hizo un llamado a la comunidad a acercarse a presenciar este fenómeno. "Invitarlos a que vengan a observarlo, porque se manifiesta en presencia de fitoplancton en el agua de mar. En el día no se observa, pero en la noche se activa por la agitación, cuando los bañistas entran al agua o cuando los pescadores mueven los remos, se produce este color neón azulino, súper bonito", detalló.

OTROS LUGARES

San Martín también explicó que este evento se ha ido desplazando por distintos sectores del borde costero, iniciando en Playa Las Machas, luego en Bahía Inglesa, posteriormente en El Pulpito y actualmente en Playa Loreto. En cuanto a las causas, aclara que el fenómeno responde a condiciones oceanográficas específicas. "Hemos estado observando floraciones algales, que son microalgas presentes en el agua de mar. Esto ocurre porque tenemos más nutrientes en la columna de agua, que vienen del fondo marino debido a marejadas o eventos de viento. Además, en verano hay mayor radiación solar, lo que favorece el crecimiento del fitoplancton", explicó.

CEDIDA

UN EVENTO QUE ES BASTANTE INUSUAL PERO MARAVILLOSO DE VER.

SE DESCARTA

Respecto a la posible influencia de la contaminación, fue enfática en descartar efectos negativos. "No hemos visto contaminación en el fitoplancton. Se hacen estudios periódicos con el Minsal, el IFOP y la Universidad de Atacama. Hasta el momento no tenemos registro de que haya contaminación en la bahía de Caldera", aseguró.

Por su parte, el director del Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental de la Universidad de Antofagasta, Carlos Guerra, contextualizó el fenómeno desde el conocimiento tradicional de los pescadores.

"Es un fenómeno natural y recurrente en el mar. Los pescadores le llaman 'ardentía' y les indica en las noches oscuras dónde están los cardúmenes de pescado. Se aprecia como estallidos de luz submarina o verdaderos ríos lumínicos bajo el mar", apuntó.

Guerra agregó que este efecto luminoso responde a la bioluminiscencia de ciertos organismos marinos. "Se activa con las presiones de agua que genera el movimiento o empuje de la misma sobre estos organismos", precisó.

PUCOBRE

SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción en el Registro de Valores N°0362
CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el martes 7 de abril de 2026, a las 09:00 horas, en las oficinas generales de la Sociedad ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó, la que tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2025 y el respectivo informe de los auditores externos;
ii. Distribución de las utilidades del ejercicio 2025, reparto y política de dividendos;
iii. Designación de auditores externos;
iv. Designación de clasificadores privados de riesgos;
v. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
vi. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
vii. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
viii. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 e informe de gestión anual;
ix. Política de inversión y financiamiento;
x. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad; y
xi. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propondrá a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US$97.038.200 que corresponde al 75% de las utilidades del ejercicio 2025. En consecuencia, se acordó proponer a la Junta el pago en pesos chilenos, de un dividendo definitivo N°57 equivalente a US$0,7784 por acción. De ser aprobado el monto del dividendo, la fecha